

REPUBLICA DE CHILE

<u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO</u>

DAMDIÇON DAFIXISE/IIS

PUENTE ALTO,

0 5 ENE 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones): lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979. Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones).

CONSIDERANDO: - Ticket Nº 1696631. de fecha 06.11.2015, presentado por doña Mariela Fuentes Becerra, en el que solicita rebaja por concepto de O.B.N.U.P. y derecho de Aseo en su permiso precario, autorizado mediante Decreto Ex. Nº 1609 de fecha 26.09.2012.

V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.
 Memorándum N° 254 . de fecha 23.11.2015.

DECRETO:

CONCÉDASE a doña Mariela Fuentes Becerra, Cédula de Identidad Nº 12.658.521-7, una rebaja del 95 % , en el derecho municipal por concepto de ocupación de bien nacional de uso público y derecho de aseo, correspondiente al 1° semestre de 2016.

Registrese, comuniquese y archivese.

CODINA POWERS

ALCALDE

* SECRETARIO *
MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL